



DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE # _____

Período de análisis: Junio 2021

DESARROLLO DEL INFORME

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1.1. Información Contractual

Tabla 1: Información contractual

Contrato Interadministrativo No	UAESP-778-2020
Objeto	Separación, limpieza, tratamiento de los RPCC generados en la ciudad de Bogotá, que ingresan al Punto Limpio de la UAESP, transporte y disposición final de residuos pétreos no aprovechables en sitio autorizado
Contratista	Aguas de Bogotá SA ESP
Valor contrato	\$4.590.530.849 COP
Plazo de Ejecución	6 meses
Fecha de inicio	5 enero 2021
Fecha de Terminación Inicial	4 Julio de 2021
Modificación 1	30 de marzo de 2021
Supervisor	Fredy Ferley Aldana Arias – Subdirector de Disposición Final

1.2. Estado Legal

a. Relación de Actas Suscritas

ACTA No.	OBJETO	FECHA	VALOR
1	Inicio	05 de enero de 2021	-

b. Relación de Contratos Adicionales, Otrosí y Modificaciones Contractuales

No.	DESCRIPCION	OBJETO	FECHA PERFECCIONAM.
1	Modificación 1	Complementar la forma de pago y modificar algunas especificaciones contenidas en el documento "Anexo 1 Especificaciones Técnicas"	30-03-2021

c. Relación de acciones legales en proceso



CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
-	-	-	-	-

d. Garantías

CIA. SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO	NB-100148898	04-01-2021	03-01-2022	\$ 918.106.494,80
	CALIDAD DEL SERVICIO	NB-100148898	04-01-2021	03-07-2021	\$ 918.106.494,80
	PRESTACIONES SOCIALES	NB-100148898	04-01-2021	03-01-2024	\$ 229.526.542,45
	RESPONSABILIDAD CIVIL	NB-100031076	04-01-2021	03-07-2021	\$ 272.557.800,00

1.3. Estado Financiero

Valor del contrato:	\$ 4.590.530.849,00
Valor pagado:	\$ 2.347.296.845,00
Saldo por pagar:	\$ 2.243.234.004,00

PAGO No.	PERIODO	FACTURA No.	VALOR FACTURADO	ACUMULADO	AVANCE PRESUPUESTAL	AVANCE DE EJECUCIÓN
1	5 – 31 Enero	FEV210	291.483.125,00	291.483.125,00	6,35%	15%
2	Febrero	FEV222	506.934.905,00	798.418.030,00	17,39%	31,67%
3	Marzo	FEV227	556.725.919,00	1.355.143.949,00	29,52%	48,33%
4	Abril	FEV236	524.711.650,00	1.879.855.599,00	40,95%	65%
5	Mayo	FEV237	467.441.246,00	2.347.296.845,00	51,13%	81,67%
6	Junio	FEV288	497.990.987,00	2.845.287.832,00	61,98%	98,33
TOTALES			2.845.287.832,00	2.845.287.832,00	61,98%	98,33%

2. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y/O ARROJO CLANDESTINO – RPCC

2.1. Aspectos técnico- operativos

La ejecución del contrato se realiza en un área contigua al cementerio “El Serafín”, específicamente en el sector nororiental del predio “Buenos Aires” de propiedad de la UAESP, el cual hace parte del predio Doña Juana, pero que se encuentra por fuera del polígono licenciado para la operación del relleno sanitario. De acuerdo con el tipo de actividad adelantada, el predio funciona como un Punto Limpio.

Teniendo en cuenta que la finalidad del contrato UAESP-778-2020, es el desarrollo de actividades para el manejo adecuado de los residuos provenientes de puntos críticos y/o arrojo clandestino – RPCC, a través de la empresa de Aguas de Bogotá SA ESP como contratista, el siguiente es el flujo de proceso que se realiza para el direccionamiento de los vehículos provenientes de puntos críticos y/o arrojo clandestino, tanto al Patio de Disposición Final al interior del RSDJ, como al Punto Limpio:

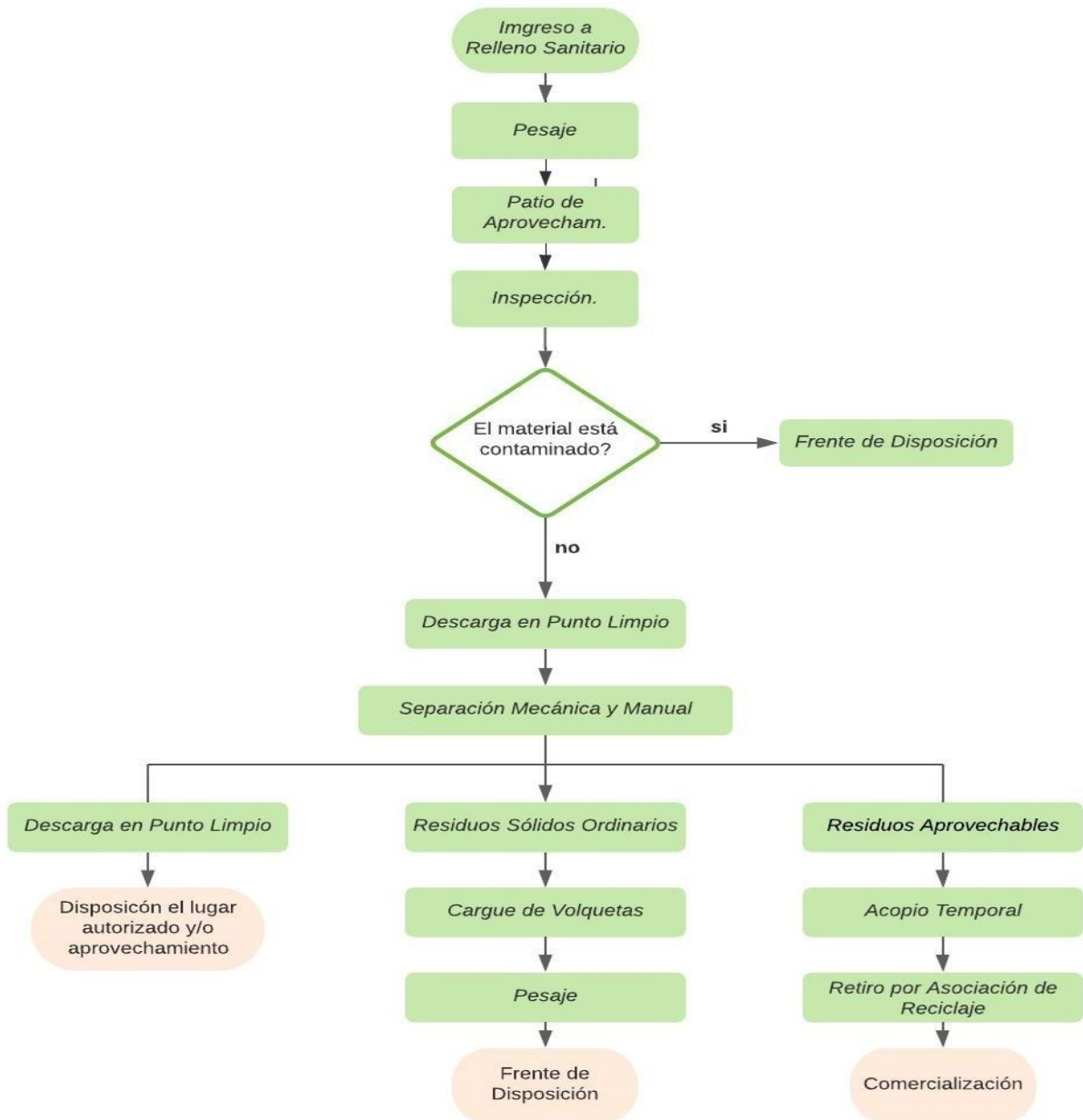


Informe mensual de Supervisión y Control

- Los RPCC, recogidos por los concesionarios de aseo de la ciudad de Bogotá D.C. (LIME S.A. ESP, CIUDAD LIMPIA S.A. ESP, BOGOTÁ LIMPIA ESP, AREA LIMPIA ESP Y PRO-MOAMBIENTAL S.A.S. ESP), se dirigen directamente al RSDJ.
- Al ingresar las volquetas y ampliroles de los concesionarios de aseo al RSDJ, presentan la respectiva microrruta de atención de puntos críticos en la báscula de pesaje y la interventoría del RSDJ – UT Inter Dj o quien la UAESP designe para esta actividad, realiza la inspección visual inicial del tipo de residuo con el que ingresa el vehículo y de acuerdo con esto lo redirecciona al vaso de disposición final al interior del RSDJ si el contenido son residuos ordinarios o al Punto Limpio si se evidencia RCD.
- Las volquetas que salen del RSDJ hacia el Punto Limpio son recibidas por un supervisor de la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, quien se encarga de verificar los datos del tiquete generado por la báscula de pesaje en el RSDJ, y en conjunto con el personal de la UAESP a cargo de la supervisión en este punto, hacen la inspección visual, chequeo del material transportado y se autoriza el descargue.
- Se sella el tiquete por parte de Aguas de Bogotá y se autoriza el retiro del vehículo.
- Teniendo los residuos depositados en el área de descargue, se inicia la separación mecánica y manual a cargo de la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP en el frente de trabajo, clasificando material aprovechable y de rechazo por separado. Ambos tipos de material son ubicados en el “área temporal” destinada para este fin.
- El material de rechazo (residuos ordinarios, muebles, ramas, restos de corte de césped, colchones, peligrosos, entre otros) es trasladado al vaso de disposición final del RSDJ, por parte de los vehículos de Aguas de Bogotá designados para esta actividad.
- En el Punto Limpio se acopia el RCD que es sometido a procesos de limpieza detallada, el cual luego es transportado hacia sitio de disposición final autorizado, donde mediante procesos de triturado es posible que estos residuos se reutilicen en actividades constructivas. Sin embargo, se analizan alternativas que puedan llegar a implementarse para el aprovechamiento de estos residuos.
- Otro tipo de material aprovechable que se genera en las actividades de separación es la madera, chatarra este material se acopia y es recolectado por una asociación de recicladores del distrito inscritos en el RUOR (registro único de organización de recicladores) y a su vez se encarga de su aprovechamiento, igualmente los residuos posconsumo como llantas son recogidas por el operador de aseo Ciudad Limpia, los cuales son llevados para una gestión especializada.



Mapa 1: flujograma de procesos Punto Limpio UAESP.



2.2. Maquinaria y equipos.

Para el periodo del presente informe, Aguas de Bogotá SA ESP contó con la siguiente maquinaria y equipo para la ejecución del contrato:



- 2 volquetas doble troque
- 1 tractomula
- 1 retroexcavadora de orugas
- 1 retrocargador
- 1 minicargador
- 1 zarandas
- 1 Sistema de Clasificación de Tamaño de Partícula (Warrior)

2.3. Producción de Residuos Provenientes de Puntos Críticos y/o Arrojo Clandestino.

De acuerdo con las actividades ejecutadas por Aguas de Bogotá SA ESP, en atención a las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se presenta la relación de las toneladas de RPCC generados en la ciudad de Bogotá D.C. durante el periodo objeto del presente informe, así como los resultados del ejercicio adelantado por el contratista, traducido en toneladas de RCD, rechazos (residuos ordinarios) y madera, resultantes de las actividades de separación, limpieza y clasificación:

Tabla 2: Relación de RPCC mes de junio (TON)

FECHA	Recolección Arrojo Clandestino (1)	Descarga directa a Disposición final (2)	Ingreso a Punto Limpio (3)	Rechazo (4)	Maderas	Total RCD en Punto Limpio (5)
1/06/2021	781,93	451,69	330,24	33,91		296,33
2/06/2021	801,35	465,37	335,98	120,24		215,74
3/06/2021	745,09	330,47	414,62	116,3		298,32
4/06/2021	910,28	418,99	491,29	68,02	7,54	415,73
5/06/2021	717,1	347,53	369,57	47,77		321,8
6/06/2021	394,88	348,77	46,11	12,21		33,9
7/06/2021	537,81	367,9	169,91	12,72		157,19
8/06/2021	791,93	446,44	345,49	23,37		322,12
9/06/2021	782,8	415,8	367	58,57		308,43
10/06/2021	727,29	419,62	307,67	39,33		268,34
11/06/2021	646,98	356,83	290,15	38,8	7,33	244,02
12/06/2021	771,9	507,03	264,87	48,69		216,18
13/06/2021	456,52	362,84	93,68	45,56		48,12
14/06/2021	742,18	494,63	247,55	9,81		237,74
15/06/2021	696	474,95	221,05	89,7	7,96	123,39
16/06/2021	724,76	455,16	269,6	49,94		219,66
17/06/2021	732,75	386,53	346,22	50,32		295,9
18/06/2021	654,69	371,2	283,49	36,68		246,81
19/06/2021	709,92	378,27	331,65	47,02		284,63
20/06/2021	534,65	452,32	82,33	0		82,33



Informe mensual de Supervisión y Control

FECHA	Recolección Arrojo Clandestino (1)	Descarga directa a Disposición final (2)	Ingreso a Punto Limpio (3)	Rechazo (4)	Maderas	Total RCD en Punto Limpio (5)
21/06/2021	349,23	210,46	138,77	50,32		88,45
22/06/2021	647,39	467,55	179,84	6,75		173,09
23/06/2021	840,27	438,56	401,71	30,58	8,17	362,96
24/06/2021	776,84	476,22	300,62	81,83		218,79
25/06/2021	735,52	419,69	315,83	34,91		280,92
26/06/2021	777,39	441,46	335,93	36,95		298,98
27/06/2021	390,13	344,32	45,81	0		45,81
28/06/2021	515,9	363,36	152,54	68,56	7,7	76,28
29/06/2021	723,66	482,29	241,37	7,22		234,15
30/06/2021	888,01	631,04	256,97	70,91		186,06
31/06/2021	781,93	451,69	330,24	33,91		296,33
Total Julio	20.505,15	12.527,29	7.977,86	1.336,99	38,7	6.602,17
Promedio	683,51	417,58	265,93	44,57		220,07

1. Residuos Provenientes de Puntos Críticos o Arrojo Clandestino.
2. Residuos Provenientes de Puntos Críticos o Arrojo Clandestino que no son susceptibles de separación y clasificación, y son llevados para descargue al frente de disposición final al interior de RSDJ.
3. Residuos que por su mayor contenido de Residuos de Construcción y Demolición –RCD, ingresan al Punto Limpio.
4. Residuos resultantes de la separación y clasificación, que, por su mayor contenido de residuos no aprovechables, deben ser llevados al frente de disposición al interior del RSDJ.
5. Residuos de Construcción y Demolición limpios, resultantes de la separación y clasificación de los RPCC

De la tabla 2 se observa que durante el mes de **junio** se generó una recolección de **20.505,15** ton de residuos de puntos críticos o clandestinos, de los cuales **7.977,86** ton fueron ingresados al punto limpio correspondientes al 39% de los RPCC recolectados; de allí se obtuvo una separación de **6.602,17** ton de RCD (83%) y un rechazo de **1.336,99** ton (16,76%), estos últimos llevados a disposición final en el Relleno Sanitario en pedios de Doña Juana. Esto muestra una disminución de **1.581,80** ton de RCD y un aumento **466,54** ton de rechazo por cada 1000 ton de residuos descargados en el punto limpio, con relación a las cantidades generadas en el mes de mayo.

A continuación, se relaciona y se grafican los datos consolidados de la gestión de residuos en el punto limpio del mes de junio de 2021.

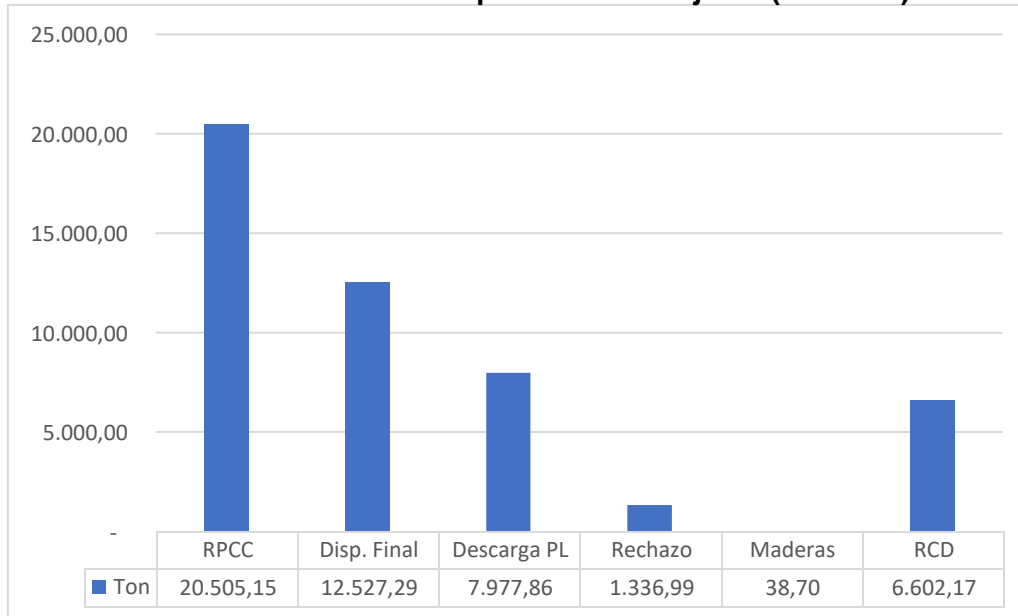
Tabla 3: Consolidado residuos punto limpio junio 2021

Mes	RPCC	Disp. Final	Descarga PL	RCD	Rechazo	Maderas
Junio	20.505,15	12.527,29	7.977,86	6.602,17	1.336,99	38,70
	-----	61%	39%	83%	16,76%	0,49%

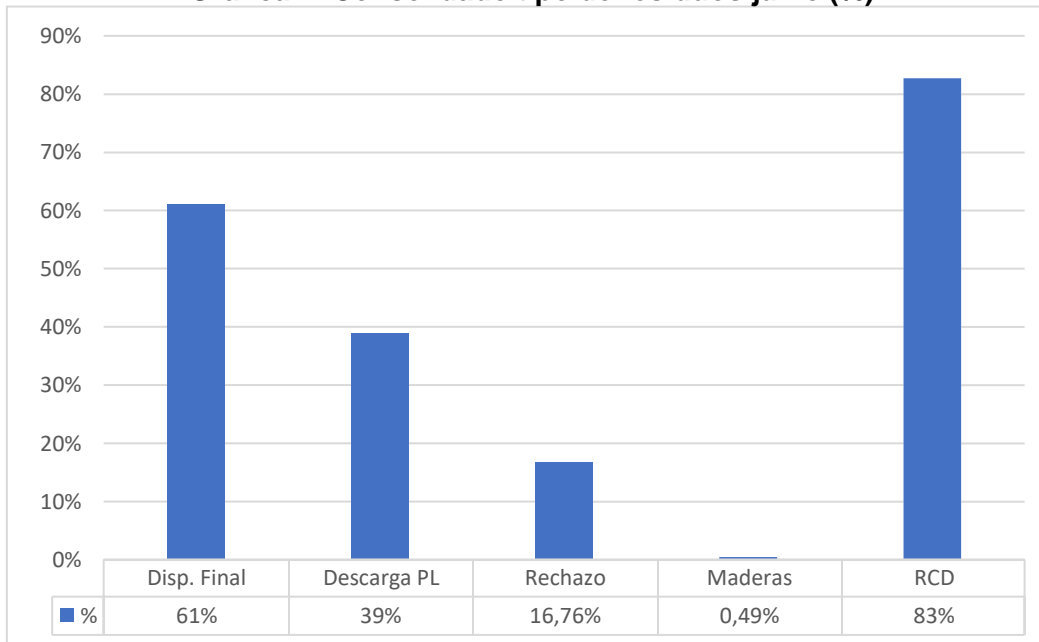


Informe mensual de Supervisión y Control

Gráfica 1: Consolidado tipo de residuos junio (Ton/mes)



Gráfica 2: Consolidado tipo de residuos junio (%)





Informe mensual de Supervisión y Control

A continuación, el consolidado de la operación de los RPCC durante la ejecución del contrato:

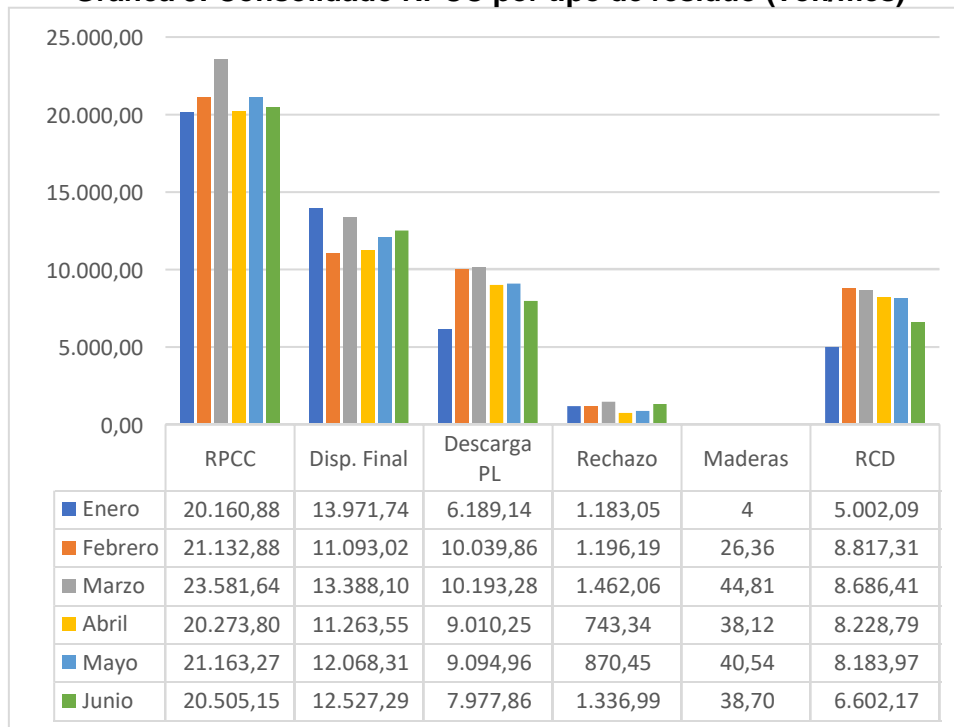
Tabla 4: Consolidado RPCC (TON/MES)

Año	Mes	RPCC	Disp. Final	Descarga PL	Rechazo	Maderas	RCD
2021	Enero	20.160,88	13.971,74	6.189,14	1.183,05	4	5.002,09
	Febrero	21.132,88	11.093,02	10.039,86	1.196,19	26,36	8.817,31
	Marzo	23.581,64	13.388,10	10.193,28	1.462,06	44,81	8.686,41
	Abril	20.273,80	11.263,55	9.010,25	743,34	38,12	8.228,79
	Mayo	21.163,27	12.068,31	9.094,96	870,45	40,54	8.183,97
	Junio	20.505,15	12.527,29	7.977,86	1.336,99	38,70	6.602,17

*Se aclara que la ejecución del Contrato UAESP-778-2020, corresponde a los datos generados a partir de 5 de enero de 2021.

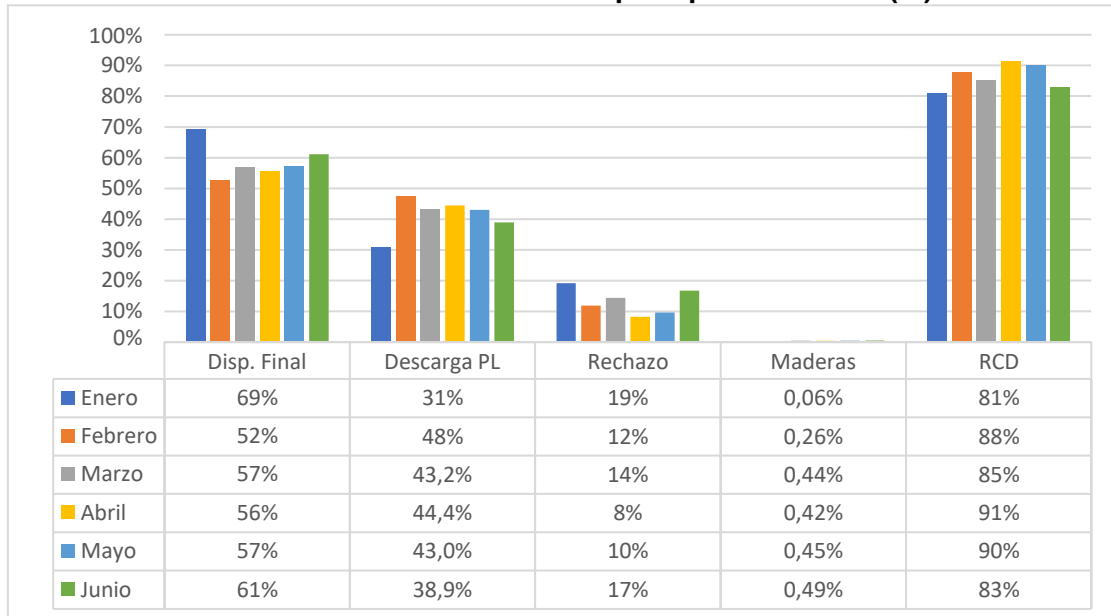
De acuerdo con los datos relacionados en la tabla anterior, se generan las siguientes gráficas que reflejan el comportamiento de los RPCC y los resultantes generados a partir del proceso de separación y clasificación, durante la ejecución del contrato:

Gráfica 3: Consolidado RPCC por tipo de residuo (Ton/mes)





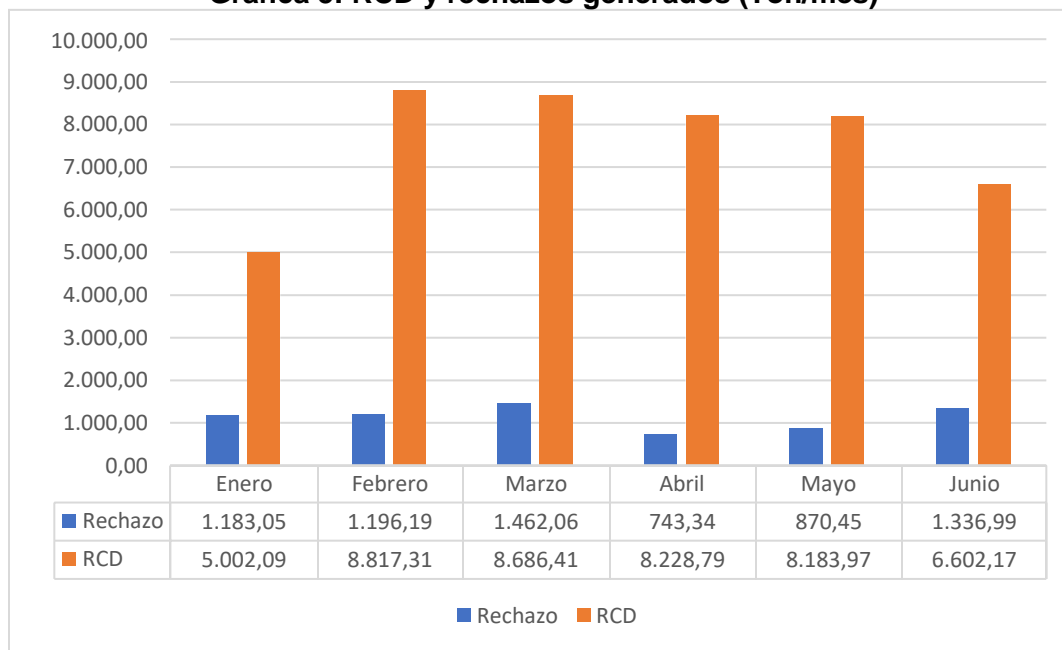
Gráfica 4: Consolidado RPCC por tipo de residuo (%)



*Rechazos, maderas y RCD, en función de las Descargas en Punto Limpio

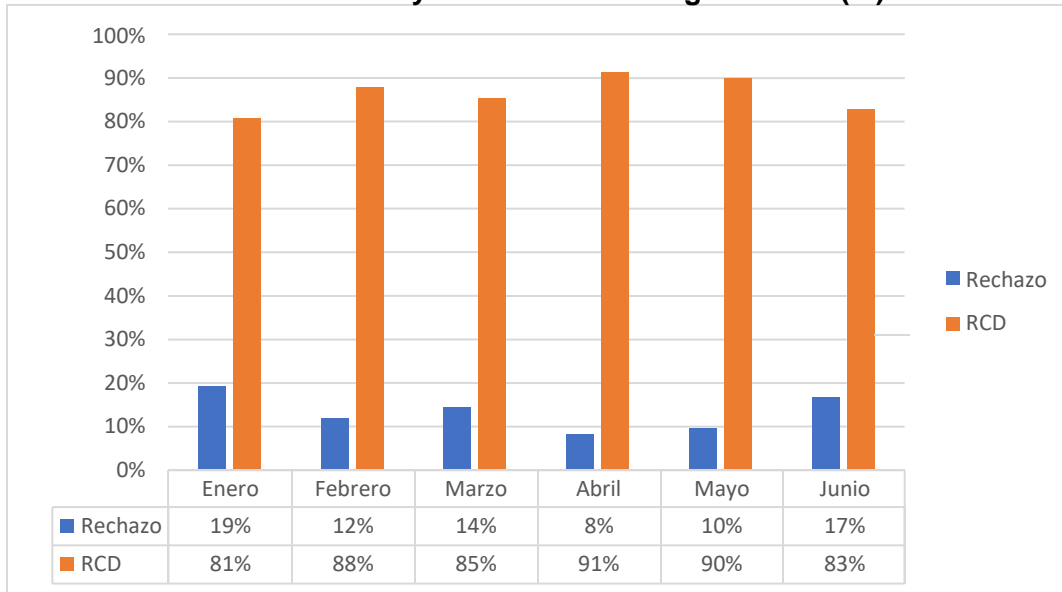
De las gráficas 3 y 4, muestra que para el mes de junio disminuyó el 4.1% en la recepción de RPCC en el punto limpio y se observa una disminución del 7,23% de los RCD recuperados. Adicionalmente, para el mes del presente informe aumentó considerablemente la cantidad de rechazo, comparado con los dos meses inmediatamente anteriores. A partir de lo anterior se concluye que, en el mes de junio se presentó el segundo valor más bajo de RCD recuperado y el segundo más alto en generación de rechazo.

Gráfica 5: RCD y rechazos generados (Ton/mes)





Gráfica 6: RCD y rechazos últimos generados (%)



Para el mes de junio, se evidencia una reducción en el comportamiento de la generación de RCD recuperado, comparado con los meses de febrero, marzo, abril y mayo; sin embargo se mantiene superior al 80% de los RPCC que han ingresado a punto limpio, siendo una proporción promedio de 86/13 entre la producción de RCD y rechazo. Esta información constata la eficiencia de los procesos de separación y clasificación de RPCC para la generación de RCD.

3. GESTIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y POS-CONSUMO

3.1. Gestión de materiales áridos recuperados

Teniendo en cuenta que con la modificación No. 1 del contrato 778-2020, se definió el costo de los materiales recuperados que serían entregados a un Centro de Tratamiento y Aprovechamiento, una vez aprobado el modificatorio, el contratista procedió a evacuar los materiales que previamente fueron sometidos a procesos de separación, limpieza y clasificación por tamaño de partículas, hacía un gestor externo con el fin de someterlos a nuevos procesos que permitan su reincorporación a la cadena de mercado.

A continuación, se relacionan las cantidades informadas por el contratista como gestionadas de acuerdo con las características de los materiales recuperados, y con las certificaciones generadas por el gestor externo:

Tabla 5: Consolidado de RCD recuperado

TIPO DEL MATERIAL RECUPERADO	CANTIDAD (Viajes)	PESO (Toneladas)	LUGAR DE DISPOSICIÓN	461OBSERVACIÓN
Materiales áridos clasificados	468	8.424,00	CTA	-
Materiales áridos clasificados sin potencial de aprovechamiento	41	738,00	Escombrera	Para actividades de reconfiguración morfológica



Tierra negra	18	324,00	Plataforma 2	Con el fin de favorecer el crecimiento de cobertura vegetal
TOTALES	527	9.486,00		

El cálculo de los pesos correspondientes a la cantidad de viajes generados, se realizó considerando viajes de 15 toneladas, cada uno afectado por 1.2, factor definido mediante Acta de Reunión del 13 de marzo de 2021, en atención al ejercicio adelantado con el sistema de pesaje del relleno sanitario en predios de Doña Juana, con vehículos cargados con materiales recuperados en Punto Limpio de diferentes granulometrías.

3.2. Gestión de residuos asociación de recicladores

Tal como lo establece el anexo técnico del contrato, en desarrollo de la separación mecánica y manual que sobre los RPCC descargados en el frente de trabajo adelanta el personal de Aguas de Bogotá SA ESP, se rompen y remueven las lonas de escombros y se procede a realizar una limpieza preliminar de RSO (bolsas de basura, jardinería, césped, madera, PVC, plástico, etc.). **El material potencialmente reciclable (plásticos, PVC, metales, maderas, etc.), será acopiado en un sitio específico para su recolección por parte de cooperativas de recicladores debidamente registradas, lo cual será coordinado con la Subdirección de Aprovechamiento de UAESP.**

De acuerdo con lo anterior, para el mes de junio se realizó la separación y clasificación del material aprovechable, cuya recolección fue realizada por la Asociación de Recicladores de Usme, para su posterior reincorporación a la cadena productiva a través de un gestor externo. Dentro de los materiales obtenidos como resultado de las actividades anteriormente mencionadas, se encuentran los siguientes:

Tabla 6: Consolidado residuos gestionados con asociación de recicladores.

JUNIO		
FECHA	TIPO DE MATERIAL	PESO (Kg)
15/06/2021	Chatarra	370
	Pasta	20

La cantidad de madera relacionada en la Tabla 2, es otro de los materiales recuperados en el Punto Limpio, y su recolección también la realiza con la Asociación de Recicladores de Usme, quien a través de un gestor externo la destinan para la fabricación de nuevos muebles. Para el efecto, se relaciona el certificado emitido por la mencionada asociación en el **Anexo No. 1**.

La gestión de los anteriores residuos aprovechables es coordinada por la UAESP, ya que no se encuentra dentro de las obligaciones de Aguas de Bogotá SA ESP., más allá de las actividades de separación y acopio temporal, por lo tanto, las cifras aquí consignadas son de carácter informativo y no repercuten en los pagos a realizar sobre la ejecución del contrato, en lo correspondiente a la actividad de aprovechamiento.

3.3. Gestión de residuos posconsumo

Al igual que con los materiales aprovechables recuperados que se señalan en el numeral anterior, Aguas de Bogotá SA ESP realiza la separación de llantas, las cuales son residuos objeto de posconsumo, para el mes de junio estos residuos fueron recolectados y dispuestos por la empresa "Sistema Verde". A continuación, se relaciona la cantidad de llantas recogidas:



Tabla 7: Llantas gestionadas

Tipo de llanta	Cantidad (unidades)
Automóvil	200
Camioneta-Microbus	133
Camión-Bus	5

De igual manera, se relaciona como **Anexo N°2** el respectivo certificado de recolección.

4. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Teniendo en cuenta que las actividades objeto del Contrato Interadministrativo No. 778 de 2020, están enmarcadas dentro de la gestión de los RCD, para el particular, de los que se encuentran contenidos en los RPCC y que por lo tanto se define el área de operación como un Punto Limpio, no se requiere de una autorización ambiental previa para su operación, no obstante, para efectos de control y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental Competente que para el particular corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente, se requiere dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 10° de la Resolución 472 de 2017 “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones”, el cual indica:

“(…) Artículo 10. Medidas mínimas de manejo ambiental en puntos limpios y en plantas de aprovechamiento. Los gestores de los puntos limpios y plantas de aprovechamiento deberán elaborar un documento que contenga las siguientes medidas mínimas de manejo:

- 1. Describir el flujo de los procesos realizados con los RCD.*
- 2. Diseñar y ejecutar las obras de drenaje y de control de sedimentos.*
- 3. Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con la normatividad vigente.*
- 4. Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores de la planta, cuando a ello hubiere lugar.*
- 5. Realizar acciones para evitar la dispersión de partículas.*
- 6. Mantener los RCD debidamente separados de acuerdo con el tipo de RCD de que trata el Anexo I.*

Por lo anterior, la UAESP presentó el documento “Medidas de Manejo Ambiental” para la Operación del Punto Limpio a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público (SCASP) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) remitido con el radicado UAESP 20203000135211 del 08 de septiembre del 2020, documento al que la SCASP realizó observaciones mediante el radicado 2020EE201696 – UAESP 20207000421692 de fecha 12 de noviembre de 2020, las cuales fueron atendidas por la entidad mediante radicado UAESP 202030000181271 de fecha 25 de noviembre de 2020.

Adicionalmente, la UAESP dio respuesta a través del radicado UAESP 20213000034751 a los requerimientos formulados en el Informe Técnico de Control y Manejo Ambiental No. 00155 por parte de la SCASP, relacionados con las acciones adelantadas para dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable a las actividades de recepción, separación y acopio temporal de residuos de puntos críticos y/o arrojados clandestinos generados en la ciudad que se desarrollan sobre el polígono del predio “Buenos Aires” que no comprende elementos de la Estructura Ecológica Principal del río Tunjuelo.



Informe mensual de Supervisión y Control

Se tramita solicitud a Planeación Distrital de la incorporación del polígono de punto limpio en la herramienta SINUPOT, a través de radicado UAESP 20213000097471 del 28 de mayo de 2021.

El 31 de mayo se realizó visita de seguimiento al componente ambiental identificándose aspectos por mejorar los cuales están descritos en la tabla 9, adicionalmente es importante mejorar las condiciones de seguridad en el almacenamiento sustancias químicas inflamables las cuales están a la intemperie y sin sistema de contención de derrames.

El 22 de junio se realizó visita de seguimiento al componente ambiental identificándose aspectos por mejorar los cuales están descritos en la tabla 9, adicionalmente es importante mejorar las condiciones de seguridad en el almacenamiento sustancias químicas inflamables las cuales están a la intemperie y sin sistema de contención de derrames.

El 18 de junio se tomaron muestras de RCD corriente 2"-6" con el fin de realizar análisis de laboratorio por parte del Consorcio Inter Mochuelo.

Para el mes de junio se contó con las siguientes medidas de manejo ambiental:

Tabla 8: Medidas de manejo ambiental Res 472-2017

Medidas mínimas de manejo ambiental punto limpio UAESP (Res 472-2017) (*)			
N°	Medida	Cumplimiento (SI/NO)	Observación
1	Describir el flujo de los procesos realizados con los RCD.	SI	Se estructura el flujograma respectivo en el punto 1.1 del presente informe
2	Diseñar y ejecutar las obras de drenaje y de control de sedimentos.	NO	Pendiente de realizar
3	Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con la normatividad vigente.		
4	Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores de la planta, cuando a ello hubiere lugar.	SI	Se cuenta con malla perimetral con su respectiva barrera, para mitigar impacto visual (*)
5	Realizar acciones para evitar la dispersión de partículas		Se cuenta con aspersionador de agua.
6	Mantener los RCD debidamente separados de acuerdo al tipo de RCD de que trata el Anexo I.		Se realiza separación de los RCD por tamaño, en el momento hace falta identificación por el tipo de material, se cuenta con contenedor exclusivo para acopio de madera.

* Se adjunta registro fotográfico en el punto N°9

5. ASPECTOS SG-SST



5.1. Matriz De Requisitos Contractuales

Para el mes de junio se realiza validación de matriz de requisitos contractuales y se dejan compromisos en acta de fecha de 22 de junio en donde se evidencian aspectos por mejorar.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL SST PUNTO LIMPIO					
NORMATIVIDAD DE REFERENCIA Y REQUISITO LEGAL O CONTRACTUAL APLICABLES	REQUIERE	CUMPLIMIENTO		SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
		JUNIO			
		SI	NO		
UAESP - 778 - 2020	Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema general de seguridad social en salud, pensiones y aportes parafiscales	x		Se verifica en planillas de pagos y listado de personal	La UAESP deja acta de visita del 22 de junio del 2020
UAESP - 778 - 2021	Prestar apoyo al desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión y Seguridad Social en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos contemplados en Fichas Azules que adopte la UNIDAD.	x		Se verifica en campo en la parte documental y visita de campo	La UAESP deja acta de visita del 22 de junio del 2021 con observaciones y actividades para subsanar
UAESP - 778 - 2022	Cumplir con el esquema de vacunación (Hepatitis A, Hepatitis B, Tétano) y las demás que sean necesarias (si aplican)	x		Se verifica en campo en la parte documental y visita de campo	La UAESP deja acta de visita del 22 de junio del 2021 con observaciones y actividades para subsanar
UAESP - 778 - 2023	Cumplir con la normatividad relacionada con la seguridad industrial y salud ocupacional	x		Se verifica en campo en la parte documental y visita de campo	La UAESP deja acta de visita del 22 de junio del 2021 con observaciones y actividades para subsanar, La UAESP deja acta de visita del 22 de junio del 2021 con observaciones y actividades para subsanar, las cuales generan una observación para tratamiento y no ameritan el incumplimiento total del requisito
UAESP - 778 - 2024	Tener para sí y/o dotar al personal que vincule a las actividades operativas, los elementos indispensables para desarrollar sus labores en condiciones de higiene y seguridad, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia	x		Se verifica en campo en la parte documental y visita de campo	La UAESP deja acta de visita del 22 de junio del 2021 con observaciones y actividades para subsanar, la UAESP deja acta de visita del 22 de junio del 2021 con observaciones y actividades para subsanar, las cuales generan una observación para tratamiento y no ameritan el incumplimiento total del requisito
UAESP - 778 - 2025	Dotar bajo su costo al personal que presta el servicio de los respectivos elementos de protección personal para desarrollar sus labores en condiciones de seguridad y protección, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación Colombiana vigente.	x		Se verifica en campo en la parte documental y visita de campo	La UAESP deja acta de visita del 22 de junio del 2021. La UAESP deja acta de visita del 22 de junio del 2021 con observaciones y actividades para subsanar, las cuales generan una observación para tratamiento y no ameritan el incumplimiento total del requisito

- ✓ **Normas generales de seguridad:** Se observa personal que opera maquinaria pesada no se evidencia que cuente con la competencia y certificado del mismo. Se solicita la entrega de dichos certificados en vista de campo realizada el día 23 de junio 2021.
- ✓ **Señalización y demarcación:** Se observa definida físicamente la señal de entrada y salida en punto limpio en términos generales no se cuenta con señalización informativa, la cual queda como compromiso de seguimiento para subsanar dicho hallazgo.



Informe mensual de Supervisión y Control

- ✓ **Delimitación:** Se observan áreas de trabajo al aire libre, delimitadas para el punto de acopio con polisombra verde.

Se hace la observación al operador Aguas de Bogotá con el objetivo de realizar una delimitación entre el trabajador y la maquinaria.

Todos los trabajadores que realicen labores junto a cualquier máquina pesada o que, al desplazarse en la zona operativa que implique el acercamiento a las mismas, deben mantener una distancia de seguridad igual o superior a 1,5 m sumado al radio máximo de giro de la propia máquina. Esta regla es aplicable especialmente, para aquellas máquinas que realizan movimientos sobre su propio eje (p.e.: excavadora, retroexcavadora). Se debe asegurar la aplicación de esta medida informando a los trabajadores y operadores de las máquinas y controlando su aplicación y señalización. (ver figura 1).



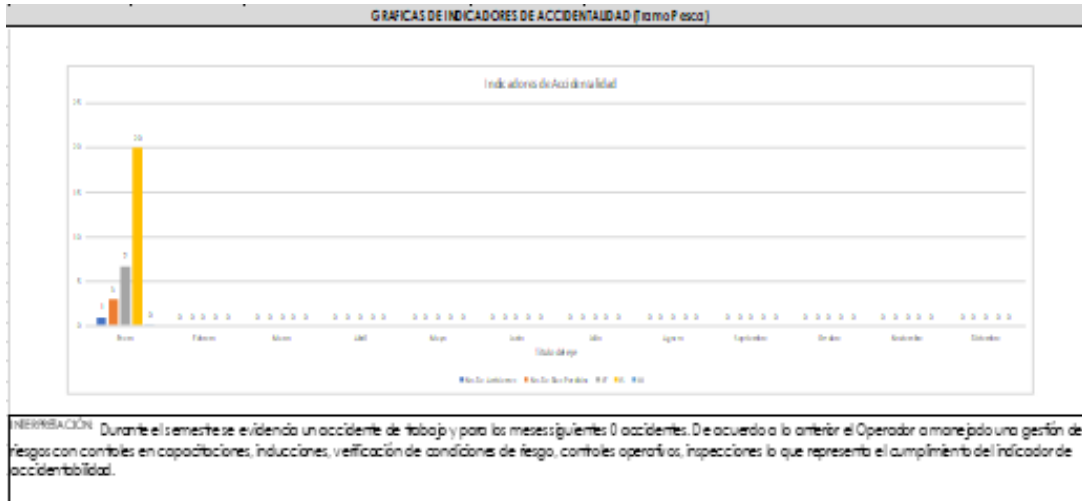
Figura 1

- ✓ **Iluminación:** Se cuenta con punto de iluminación con reflectivos y planta eléctrica para trabajos nocturnos.
- ✓ **Uso de Elementos de protección personal:** Se observa el personal debidamente dotado, su dotación con líneas reflectivas, guantes, tapabocas y casco los cuales son los indicados para la protección personal de acuerdo a con los peligros propios de la labor. Se realiza requerimiento de cambio de botas de seguridad de caña alta con puntera y platina en acero en cumplimiento a la NTC 2396. Generada para protección contra pinchazos y golpes en los dedos de los pies.
- ✓ **Accidentalidad:** Durante el mes de junio no se han presentado accidentes laborales dentro de Punto Limpio.

MES AÑO 2021	Nº. A OCURRE	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO	DÍAS PERDIDOS	DIVULGACIÓN LECCIONES A PREVENIR	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS	ESTADO DEL ACCIDENTE (ABIERTO / CERRADO)
1 ENERO	1	Un trabajador en uso de las botas de caucho, en turno de 2 pm a 10 pm, se encontró realizando actividades de desmale y piso una tibia con ple derecho y le genero punción en la plantar del pie	3	3	Cambio de estado, capacitación en uso de botas y EPP	CERRADO
2 FEBRERO	0		0			
3 MARCHO	0		0			
4 ABRIL	0		0			
5 MAYO	0		0			
6 JUNIO	0		0			



Informe mensual de Supervisión y Control

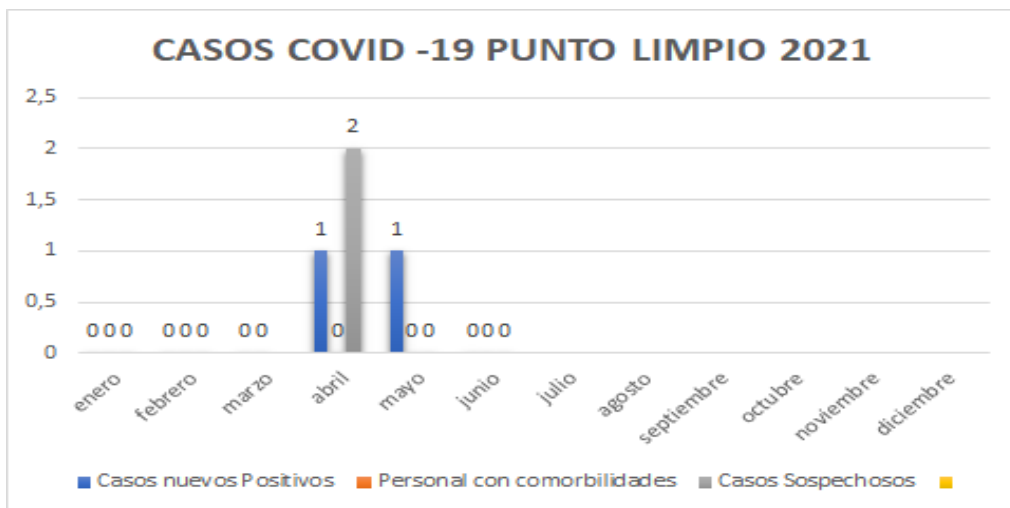


Fuente: basados en información presentada en visitas mensuales de seguimiento del área SST

Durante el semestre se evidencia una buena gestión de riesgos, sin embargo, en revisión a los actos y condiciones inseguras se debe tener en cuenta el estado de la zaranda, la limpieza de volquetas, el control del pin de las compuertas de los ampirrol y operadores de cribado por el scarper, se deberá trabajar para el control en la fuente durante el periodo a evaluar

- ✓ **Medidas Implementadas frente al Covid19:** El Concesionario a fin de hacer frente a la emergencia de salud pública causada por el Covid-19 a nivel laboral viene implementando las medidas establecidas dentro del protocolo de bioseguridad para prevención y manejo de Covid-19 acorde a los lineamientos dados mediante la resolución 666 de 2020.

Durante este periodo no se presentaron casos positivos para Covid-19, como medida preventiva se está realizando el apoyo en tiempo para que el personal se presente en su EPS para aplicación de esquemas de vacunación.



Fuente: basados en información presentada en visitas mensuales de seguimiento del área SST



6. NOVEDADES DE OPERACIÓN

En el siguiente cuadro se presentan las novedades de operación durante la ejecución de actividades del punto limpio en el mes de **junio de 2021**.

Tabla 9: Novedades de operación mes de junio

NOVEDAD	FECHA	ACCIÓN DESARROLLADA
Mantenimiento cerramiento perimetral sobre Av. Boyacá	02-06-2021	Se subió de nivel la polisombra instalada con el fin de reducir la visual hacia el área de operación.
Recolección de madera	04-06-2021	Se realizó recolección de contenedor con madera y chatarra por parte de la asociación de recicladores de USME (ARAUS)
Recolección de madera	11-06-2021	Se realizó recolección de contenedor con madera por parte de la asociación de recicladores de USME (ARAUS)
Se realizó adecuación de plataforma	12-06-2021	Se construye base de concreto para adecuación de plataforma de la báscula.
Ingreso de fresado para adecuación de vías internas	12-06-2021	Se recepcionó 12 viajes de fresado para adecuación de plataforma y vías internas de punto limpio
Recolección de madera	15-06-2021	Se realizó recolección de contenedor con madera por parte de la asociación de recicladores de USME (ARAUS)
Ingreso de carpas para acopios temporales	16-06-2021	Aguas de Bogotá ingresó vehículos con carpas y estibas para la adecuación de los acopios de materiales aprovechables
Recolección de llantas	18-06-2021 19-06-2021	Se realizó recolección de llantas por parte de Sistema Verde, gestor posconsumo de este tipo de residuos
Instalación de caseta para sistema de pesaje	19-06-2021	Aguas de Bogotá realizó la instalación de la caseta para el sistema de pesaje.
Recolección de madera	24-06-2021	Se realizó nuevamente recolección de contenedor con madera por parte de ARAUS
Calibración de sistema de pesaje	25-05-2021	Se realizó proceso de calibración del sistema de pesaje para comenzar con pruebas y funcionamiento.
Recolección de madera	28-05-2021	Se realizó recolección de contenedor con madera por parte de la asociación de recicladores de USME (ARAUS)

7. GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

7.1. Supervisión de campo

La UAESP cuenta en el punto limpio con personal de apoyo en la supervisión técnica y operativa, el cual se encarga de realizar seguimiento a las actividades adelantadas por el contratista, tales como: Ingreso de vehículos provenientes de puntos críticos, aspectos de limpieza de los residuos y del área de operación, verificación de la separación y clasificación de RCD, conservación de los aislamientos para protección de individuos arbóreos y arbustivos, entre otros.

De la gestión adelantada en campo, se generaron las planillas de control de descarga de Residuos de Puntos Críticos – RPC y de entrega de madera para aprovechamiento, las cuales corresponden al **Anexo No. 3 y 4**.



7.2. Comunicados, informes y otros

A continuación, se presentan los diferentes comunicados, informes y otros, generados por la supervisión en el mes de **junio de 2021**.

Tabla 10: Documentos generados mes de junio

FECHA	EVIDENCIA/RADICADO	ASUNTO
03-06-2021	20213000102231	Solicitud acceso a información en procesos de aprovechamiento en CTA, contrato 778-2020 (UAESP-Aguas de Bogotá)
25-06-2021	20213000116701	Teniendo en cuenta que se hace necesario reemplazar material absorbente para manejo de derrames de sustancias químicas, ubicar kit de derrames en área de almacenamiento de hidrocarburos, adecuar área de acopio de respel según Decreto 1076 de 2015, señalar áreas bajo SGA, presentar actas de disposición de respel y aceites usados con gestor autorizado por la SDA, presentar plan de contingencias para manejo de derrame de sustancias químicas Solicitud de desarrollo de actividades de gestión ambiental en torno al manejo seguro de sustancias peligrosas. contrato 778-2020 (UAESP-Aguas de Bogotá)

8. EJECUCIÓN

De acuerdo con el desarrollo del Contrato Interadministrativo 778-2020, a continuación, se relaciona la ejecución de cantidades que hasta el periodo correspondiente al presente informe se ha presentado:

CONDICIONES CONTRACTUALES					EJECUTADO ACUMULADO A MAYO		EJECUTADO JUNIO	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
Separación, limpieza, tratamiento de los RPCC	Ton	77.790,00	\$ 46.184,00	\$ 3.592.653.360,00	\$22.661,82	\$ 1.046.613.494,00	7.977,86	\$ 368.449.487,00
Transporte de RCD a una distancia entre 1 a 5 km (excluido de IVA)	Ton	51.341,400	\$ 9.473,00	\$ 486.357.082,20	\$ 32.076,00	\$ 303.855.948,00	9.486,00	\$ 89.860.878,00
Disposición de RCD en sitio legalmente autorizado	Ton	6.674,39	\$ 2.707,00	\$ 18.067.581,85	\$ 5.166,00	\$ 13.984.362,00	0,00	\$ 0,00
Disposición de material de excavación o material fino en sitio legalmente autorizado	Ton	44.667,01	\$ 4.331,00	\$ 193.452.824,64	\$ 26.892,00	\$ 116.469.252,00	9.162,00	\$ 39.680.622,00
Bolsa por monto agotable	Gl	1,00	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
ITEMS NO PREVISTOS								
Separación y limpieza de los RPCC.	Ton		\$ 39.657,00		\$ 21.846,68	\$ 866.373.789,00	0,00	\$ 0,00
TOTALES				\$ 4.590.530.849,00		\$ 2.347.296.845,00		\$ 497.990.987,00



9. REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control





Informe mensual de Supervisión y Control

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos





Anexo N° 1, 2, 3 y 4. Certificado de aprovechamiento de madera, Certificado de recolección de llantas y Formatos de campo diligenciados.

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

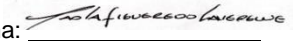
Fecha de aprobación: 03/12/2021 Nombre: **Fredy Ferley Aldana Arias** Firma: 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

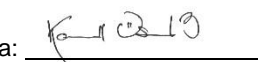
Nombre: David Ospina Murgueitio Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario

Firma: 

Nombre: Paola Figueredo Lavergne Cargo o No. de Contrato: Contratista

Firma: 

Nombre: Karell Useche Barahona Cargo o No. de Contrato: Contratista

Firma: 

Nombre: Yon Plazas Gómez Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario

Firma: 